



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/17-11-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CON CORTE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 7 FRACCIÓN I, XII Y XXIII, 9 FRACCIONES I Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VII Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción I de la Ley 586 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y el artículo 7, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual señala que dentro de las atribuciones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está el de aprobar las reglas técnicas para la substanciación de procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección y la demás normatividad interior necesaria para su organización y funcionamiento.

Que con fecha 14 de febrero de 2017, el Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, determinó la creación de los Lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/17-11-2017

ÚNICO. Se aprueban los siguientes casos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social.

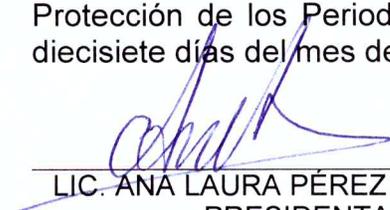


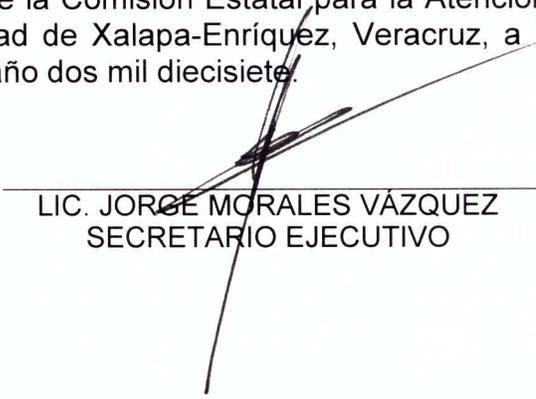
Nombre y petición	Cantidad	Tiempo
MEDIDAS DE ATENCIÓN		
Irving Arturo Mavil Calles Apoyo para profesionalización (presentar examen certificación PET por la Universidad de Cambridge, solicitó \$ 2,260.00).	\$ 2,260.00	Único.
Isaac Gaytán Rodríguez Apoyo para adquirir equipo de trabajo indispensable (dañado en cobertura, solicitó \$ 12,868).	\$ 2,401.20	Único.
José Lorenzo López Zepahua Apoyo para salud (accidentado, solicitó \$ 808.00).	\$ 808.00	Único.
Emmanuel Medrano Maldonado Apoyo para salud (hernia en disco, solicitó \$ 4,802.40).	\$ 4,802.40	Único.
Abel Martínez Reyes Apoyo para salud (su esposa Mayde Salome tiene 8 meses de gestación, solicitó \$ 4,802.40).	\$ 0.00	Sobreseimiento, se realizó gestión ante la Secretaría de Salud.
Roberto Alejandro Huerta Jiménez Apoyo para reparación de herramienta de trabajo (reportero fuente policiaca, solicitó \$ 3,939.22)	\$ 2,401.20	Único.
Juan José Barragán Sixto Apoyo para salud (medicamento para tratamiento, solicitó \$ 1,182.00).	\$ 1,182.00	Único.



MEDIDAS DE PROTECCIÓN ORDINARIAS		
MP/004/2017 Apoyo para equipamiento y protección.	\$ 12,064.00	Único.
MEDIDAS DE PROTECCIÓN EXTRAORDINARIAS		
SE/MP/IPE/001/2015 Apoyo para gastos de traslado (medida de protección)	\$ 1,200.00	Único.
MEDIDAS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIAS		
SE/MA-E/013/2017 Apoyo económico para profesionalización (cobertura en zona de riesgo)	\$ 1,500.00	Único.
PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD		
PPS/004/2014 Apoyo para seguridad y protección.	\$ 3,564.00	Único.
PPS/040/2017 Apoyo para Asistencia Legal.	\$ 500.00	Único.
PPS/025/2017 Apoyo para Asistencia Legal y Protección.	\$ 2,396.00	Único.
TOTAL:	\$ 35,078.80	

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO